



REPÚBLICA DOMINICANA

JUNTA CENTRAL ELECTORAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Santo Domingo, D. N.,
13 de diciembre, 2019.

Señores:

GEMADE, SRL
PRODIMPA, SRL
EDITORIA CORRIPIO, SAS
SUPLIDORA RENMA, SRL
PADRON OFFICE SUPPLY, SRL
VANGUARDIA SUMINISTROS, SRL
PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS, SAS

Ref.: 2019-002501 (CP-53-2019)

Distinguidos señores:

Cortésmente, tenemos a bien informarles que el Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Central Electoral, aprobó mediante decisión emitida en el **Acta No. CCC-087-2019**, de fecha 29 de noviembre del 2019, **ADJUDICAR** a **PADRON OFFICE SUPPLY, SRL**, la Orden de Compra para la adquisición de los materiales ofertados en su cotización No. 49737 de fecha 13/11/2019, de la siguiente manera:

- a) Ochocientas (800) cajas de **papel carbón 8 ½ x 11, Talbot color azul**, por un valor de **Setenta y Cinco Mil Doscientos Cincuenta y Seis Peso con 00/100 (RD\$75,256.00) más ITBIS.**
- b) Dos mil Quinientas resmas de **papel bond 20 11 x 17 500/1 Abby**, por un valor de **Setecientos Cincuenta Mil Pesos con 00/100 (RD\$750,000.00) más ITBIS.**

Para un total general de **Novecientos Setenta y Tres Mil Ochocientos Dos Pesos con 08/100 (RD\$973,802.08) impuestos incluidos.**

NOTA:

La empresa adjudicatária debe constituir una **Garantía de Fiel Cumplimiento** ascendente a RD\$38,952.08, que es el equivalente al 4% del total adjudicado. Esta puede ser una Garantía Bancaria o una Póliza de seguros con una compañía reconocida. La misma se mantendrá vigente por un periodo de tres (3) meses posteriores a la liquidación del contrato o recepción de lo adjudicado y debe entregarse en las oficinas de este Comité, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles a partir de esta notificación.

Atentamente,


LIC. LEONARDO GARCÍA
Coordinador

LG/kf.-

